

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5572** *ELECTRO DISTRIBUCIÓN DE ALMODÓVAR DEL CAMPO,
SOCIEDAD ANÓNIMA*

Complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria

En virtud del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, a petición de accionistas con más de un 5 % del capital, se publica este complemento a la Junta General Ordinaria de accionistas, prevista para el día 24 de junio de 2016 a las once horas, en primera convocatoria y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, que fue convocada mediante publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, de fecha 13 de mayo de 2016 y en el Diario "La Tribuna de Ciudad Real", de fecha 20 de mayo de 2016, consistente en la adición de siete nuevos puntos en el orden del día, que se añaden a los ya publicados y cuyo texto literal es el siguiente:

Cuarto.- Nombramiento, por parte de la Junta General de Accionistas, del auditor de cuentas de la sociedad para la auditoría voluntaria de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018 a los efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.- Propuesta de retribución 2016 para Electro Distribución de Almodóvar del Campo, S.A., con pérdidas del 4,17 %. Consecuencias y responsabilidades de los administradores.

Sexto.- Plan de inversiones 2016-2017-2018 para la sociedad Electro Distribución de Almodóvar del Campo, S.A.

Séptimo.- Análisis y revisión del personal contratado por la sociedad y sociedades del Grupo Empresarial, así como de sus condiciones económicas.

Octavo.- Facturación de la energía consumida a empleados y ex empleados de la sociedad residentes en Almodóvar del Campo.

Noveno.- Ingreso por pólizas, Derechos de enganche, Derechos de extensión y responsabilidad. Justificantes de Ingreso y pago.

Décimo.- Procesos judiciales contra la compañía. Responsabilidades de los Administradores por los daños y cantidades reclamadas.

Almodóvar del Campo, 23 de mayo de 2016.- Administradores mancomunados, D. Enrique Reyero Redondo y D. Juan Jara Albarrán.

ID: A160030951-1